
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
386	122

Montevideo, 19 de julio de 2022

VISTO: la resolución de este Consejo N° 340/22 de fecha 28 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se resolvió aceptar la renovación de contrato del funcionario Darío Sebastián García Ferreira como Docente de Inicio del área Mecánica para la Carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC) hasta el 31 de diciembre de 2023;

II) que se advirtió que por error; en la carga horaria a renovar, se había procedido a renovar el contrato del Docente de Inicio del área Mecánica por un total de 20 horas semanales, según la resolución N° 340/22;

III) que el contrato original del Docente es por un total de 15 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada y en su lugar aprobar la renovación de contrato del funcionario Darío Sebastián García Ferreira como Docente de Inicio del área Mecánica para la Carrera Ingeniería en Mecatrónica con una carga horaria total de 15 horas semanales;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

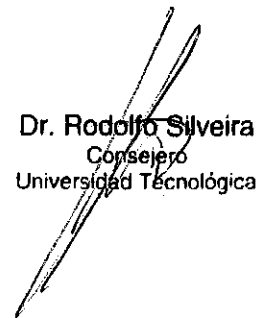
1°. Rectificar la Resolución de este Consejo N° 340/22 de fecha 28 de junio de 2022 y en su lugar renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Darío Sebastián García Ferreira	IMEC 9/19	Docente de Inicio del área Mecánica	15

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica